NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14-85 interior 203, Distracción, La Guajira.

RESOLUCIÓN NÚMERO 009
(6 DE ABRIL DE 2026)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA 001 DE 2026

El Gerente Empresa Regional de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado Sur Azul S.A. E.S.P, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Regional de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado Sur Azul S.A. E.S.P, Publicó el día 5 de marzo del presenta año en el Portal Único de Contratación, los Estudios Previos, el aviso de convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso y anexos del Concurso de Méritos Abierto CMA 001 de 2026, cuyo objeto consiste en: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**

Que el día 16 de marzo de la misma anualidad, se procedió a dar apertura al proceso y se publicó en la página Web del Portal Único de Contratación (SECOPII) los Pliegos de Condiciones Definitivos de la presente Convocatoria.

Que la Empresa Regional de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado Sur Azul S.A. E.S.P, ha establecido como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de: **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($136.488.322,00),** incluido IVA y demás costos directos e indirectos.

Que todas las observaciones presentadas por los interesados durante la fase previa al cierre del proceso, hechas al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivas, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso y publicadas en la página web www.colombiacompra.gov.co

Que el día 20 del mes marzo de 2026, se surtió el cierre del proceso licitatorio.

Que, desde el 27 de marzo hasta el 1 de abril de 2026 se fijó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) www.contratos.gov.co la verificación técnica, jurídica y financiera preliminar de las ofertas y evaluación de los requisitos ponderables.

Que de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones y en aplicación del artículo 30 de la ley 80 de 1993, se corrió traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de

RESOLUCIÓN NÚMERO 009
(6 DE ABRIL DE 2026)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA 001 DE 2026

requisitos ponderables contenidos, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus ofertas.

Que durante el término del traslado señalado en el párrafo anterior no se presentaron observaciones, ni hubo lugar a subsanaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, luego de verificar el orden de elegibilidad y observar que el proponente INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS, obtuvo una puntuación total de 100 puntos y previa recomendación del comité evaluador, el Gerente de la Empresa Regional de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado Sur Azul S.A. E.S.P adjudica el presente Concurso de Méritos Abierto CMA 001 de 2026, cuyo objeto consiste en: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, al proponente **INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS**, identificado con Nit. 900808636-8, representado legalmente por **JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.746.673 de Fonseca, por un valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($136.369.322,00)**.

Que la totalidad de documentos y actuaciones adelantadas en el presente proceso de selección se encuentran publicadas en la página web www.colombiacompra.gov.co

Por las anteriores razones:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudíquese el Concurso de Méritos Abierto CMA 001 de 2026, cuyo objeto consiste en: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SST A LA OBRA QUE TIENE POR OBJETO REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"**, al proponente **INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS SAS**, identificado con Nit. 900808636-8, representado legalmente por **JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.120.746.673 de Fonseca, por un valor de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($136.369.322,00)**.

SEGUNDO. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

TERCERO. Teniendo en cuenta lo establecido en el primer párrafo del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, como la decisión tomada se adoptó en audiencia pública, la misma se entiende notificada en estrados al proponente adjudicatario.

NIT. 901.257.561-2
Calle 9 # 14-85 interior 203, Distracción, La Guajira.

RESOLUCIÓN NÚMERO 009
(6 DE ABRIL DE 2026)

"POR EL CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO CMA 001 DE 2026

CUARTO. Publíquese el presente acto en el SECOP II

QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Distracción - la Guajira, a los seis (6) días del mes de abril de 2026.

HEARNELDO JOSE BRITO PLATA
Gerente